

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 07 DE MAYO DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del siete de Mayo del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera Mayhua ya que no se consideró su consulta al coordinador de la academia de qué manera se dio la convocatoria del personal de la Academia Triunfador Beca 18, también refirió con respecto a las sedes, y del porque el cambio: De Huando se trasladó a Palca; en Angaraes de la sede Seclla se trasladó a Jucamarca; también indica que en Tayacaja se trasladó de Surcubamba a Huachocolpa.

DESPACHO.-

Oficio N° 004-2015/GOB.REG.HVCA/ORDNCyDC
Oficio N° 035-2015/GOB.REG.HVCA/CR
Oficio N° 189-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES.-

La consejera Bellido informa que la semana pasada participó en las diferentes actividades por un aniversario más de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica. En Huaytará sostuvo una reunión con el alcalde del distrito de Laramarca, informa que realizó coordinaciones con el director de la Red de Salud de Huaytará para tratar sobre la convocatoria del personal CAS en Huaytará que contó con la participación como veedores de autoridades, como gobernador y policías.

El consejero Suaznabar informa que se comunicó con el señor alcalde de Surcubamba para ver sobre el funcionamiento de la Academia Regional Triunfador Beca 18 donde ratifican, menciona que incluso han cursado documento donde dan a conocer que tienen condiciones para que continúe la sede de la academia en el distrito de Surcubamba, informa que este hecho se informó al coordinador de la Academia Regional Triunfador Beca 18. El 28 de abril participó en una audiencia en la ciudad de Lima en el Ministerio de Educación para ver el caso de la Universidad Autónoma de Tayacaja, asimismo se visitó el Congreso de la República donde se trató sobre el pronto funcionamiento de la UNAT, por otro lado se hizo seguimiento a los hospitales estratégicos para varias provincias, como es el caso de Tayacaja, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa y Huaytará donde se informó que esta semana se entregaran los PIPs de cada provincia. También informa que presencio el proceso de selección de personal bajo la modalidad de CAS en Pampas – Tayacaja.

El consejero Anccasi informa que tuvo conocimiento de algunos docentes que hubo anomalías en el evento de capacitación a docentes del PELA, por esta razón refiere que se constituyó a la Ugel y al proyecto, donde en su condición de fiscalizador solicitó el pago de planillas de movilidad, de alimentación, alojamiento y gastos para el evento, donde se dio un plazo de 72 horas para que remitan la información, dado que la responsable no se encontraba en el lugar.

El consejero Torres informa que estuvo coordinando diferentes acciones a cumplirse en las diferentes dependencias del Gobierno Regional y el Hospital en la ciudad de Pampas; como para el concurso de CAS en la Gerencia Sub Regional, donde se atendió pedidos de los participantes. También se realizó coordinación con la Municipalidad Provincial y la Unidad de



Servicios Educativos, informa que para el 10 de mayo se viene preparando un homenaje a la madre pampina, donde se va realizar diferentes presentaciones artísticas para lo cual hizo extensiva la invitación a los señores consejeros regionales.

El consejero Rojas informa sobre el caso que puso de conocimiento en la sesión anterior sobre los malos profesionales y funcionarios del año 2014 que ejecutaron proyectos en la provincia de Churcampa, de los cuales la obra ha tenido serios problemas físicos y económicos, por lo tanto esta situación se ha elevado a la Procuraduría Pública Regional, de los cuales indica ya se ha formulado la denuncia penal correspondiente para que los responsables sean sancionados ejemplarmente por la Ley, manifiesta porque no se puede aprovechar el cargo para poder tener sus propios beneficios personales, refiere que hoy se viene presentando la denuncia penal a los funcionarios de aquel entonces, el supervisor de obra: Edilberto René Tapia Guerra, residente de obra: Tito Mallma Capcha, jefe de supervisión y liquidación: Hugo Taype Soto, jefe de la unidad de infraestructura, Angela Alfaro Jananpa, asimismo al asistente técnico: Ricardo Miguel Moderano, al asistente administrativo: César Huamán y otros que resulten responsables por el delito de malversación de fondos, peculado y otros.

La consejera Mayhua informa que participó en una reunión con la Secretaría Nacional de la Juventud y el Consejo Regional de la Juventud de la provincia de Huancavelica, asimismo con los trabajadores jóvenes con el objetivo de revisar el plan de trabajo de la juventud, también para ver la elección del COREJU, donde se informó que se ha negado el presupuesto del mencionado consejo de jóvenes. También informa que participó en el taller del proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura y de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica que tiene por objetivo revalorar el patrimonio cultural a través de la puesta en valor la región Huancavelica.

La consejera Matamoros informa que como ente fiscalizador estuvo participando en el proceso CAS - 2015 de la Sub Gerencia de Castrovirreyna, refiere que hubo algunos reclamos al respecto y se levantó un acta. Asimismo cumpliendo la función fiscalizadora estuvo viendo los trabajos que se están realizando con los alcaldes distritales, conjuntamente con el alcalde provincial, igualmente estuvo viendo el trabajo que está realizando el coordinador de la Academia Beca 18 de la provincia de Castrovirreyna, en cuanto a los convenios que se están realizando con cada uno de los alcaldes distritales, ya que mencionan que no se cuenta con algún presupuesto para los alumnos de los diferentes anexos y centros poblados. Informa también que participó en las actividades por el 176 aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica, también informa que participó como ente representativo en la reunión del informe de los primeros 100 días de gestión del alcalde provincial de Castrovirreyna.

El consejero Dávila informa que el día 24 de abril tuvo una reunión con los señores del Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica, así como con las organizaciones ganadoras del año 2013, reunión técnica para dar solución, buscar alternativas de solución a la observación que hace el MEF, en consecuencia se tuvo una conclusión para formar una comisión para viajar a Lima y tener una audiencia en el MEF. Por otro lado informa que se han realizado las visitas de fiscalización al distrito de San Antonio de Antaparco, se ha visitado las obras que tienen convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica, caso de la I.E. primaria de San Antonio de Antaparco, por otro lado informa que se ha tenido una reunión con el distrito de Anta, provincia de Acobamba, reunión multisectorial con alcaldes provinciales y distritales al respecto para el plan de contingencia de la carretera Lircay - Huancavelica y poder despejar la carretera en los puntos críticos de Lircay - Anchonga, para ello solicitan un presupuesto al Gobierno Regional y las Municipalidades van aportar con maquinaria, entre otros. Por otro lado informa que se ha asistido a los actos protocolares por el 176 aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica.

PEDIDOS.-

La consejera Bellido solicita se reincorpore el proyecto canal de irrigación Vetania - Parnoccocha del distrito de Laramarca con el código SNIP 175906 que está evaluado y aprobado.

El consejero Ancyasi solicita las actas de sesión ordinaria cinco días antes de la siguiente sesión para ser evaluado y hacer alguna observación.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature in the bottom left area.

Handwritten signature in the bottom right area.



El consejero Torres solicita una reunión descentralizada de consejo regional a llevarse a cabo en la ciudad de Pampas.

El consejero Rojas solicita que el proyecto que data de setiembre de 2014; construcción e implementación de la obra centro de salud de Llachua, distrito de Cosme, provincia de Churcampa que se encuentra paralizado pase a la Procuraduría Publica Regional.

La consejera Mayhua solicita para la próxima sesión informe de la comisión de evaluación de los procesos CAS – 2015 del Gobierno Regional de Huancavelica y de la Dirección Regional de Salud.

La consejera Matamoros solicita que se haga seguimiento eficiente, eficaz y optimo por parte del personal de consejo regional a los pedidos, y que informen a los consejeros regionales que están solicitando.

El consejero Dávila solicita al ejecutivo ordenar a quien corresponda la estimación presupuestal para desterrar los puntos críticos de la carretera Anchonga – Paucara, también solicita que las comisiones ordinarias empiecen a trabajar y hagan la producción legislativa.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional actualizado de las obras por continuidad por las modalidades de contrata y administración directa, a tres meses de gestión a nivel de las siete provincias.

El gerente regional de infraestructura menciona que su presencia obedece para informar sobre el estado situacional de las obras, como por la modalidad de contrata, administración directa por el cual detalla proyecto por proyecto a nivel regional.

El consejero Dávila refiere que si la gerencia de infraestructura tiene un cuadro memoria de cantas obras en conjunto, tanto por administración directa y contrata se encontraron de la gestión pasada, así mismo a que porcentaje de avance fisico-financiero se encuentran, también desean saber cuáles son las dificultades que la gerencia de infraestructura tiene para dar continuidad a las obras.

La consejera Matamoros refiere lo que se necesita saber es del total de obras por continuidad, cuantas están paralizadas, el motivo, el por qué están paralizadas y en que obras existen problemas financieros y de avance físico.

El consejero Ancyasi menciona que también se necesita saber quiénes han sido sus residentes, supervisores, y en caso de contrata; quienes han sido las empresas que han ejecutado provincia por provincia, con la finalidad de prever en esta gestión y se rectifique.

El gerente de la gerencia de infraestructura informa que en el presente año se han programado un promedio de 150 obras, de los cuales se tiene a la fecha 47 obras en ejecución, de los cuales 39 son por contrato y 08 por administración directa, refiere que según el informe inicial se ha tenido 75 obras por contrato y 40 obras por administración directa a nivel de la región, indica que la gestión anterior ha dejado una carga de más de 200 obras, las cuales parte de ello están en controversia, paralizadas. Menciona que cada contratista debe regularizar su documentación para reiniciar las obras, hasta la fecha no se puede iniciar por condiciones, ellos argumentan que no les cancelan y hay dificultad en la parte administrativa, como es la oficina de administración y logística.

El consejero Ancyasi refiere que el informe se alcance provincia por provincia y fecha por fecha, según antigüedad del 2010 al 2013 en forma creciente, asimismo incorporar al cuadro el nombre del consorcio y/o empresa ejecutora, asimismo debe contener la fecha de entrega de la obra, asimismo fecha de liquidación y finalmente su situación actual.

La consejera Matamoros refiere lo que necesita saber dentro de la provincia de Castrovirreyna es sobre cuatro obras que se encuentran en ejecución, informe del avance financiero y avance

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Torres, Rojas, Mayhua, Matamoros, Dávila, Ancyasi, and others.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, likely belonging to the Gerente Regional de Infraestructura and the Notario Publico.



físico, informa que están obras se debieron culminar en el mes de diciembre del 2014, y hasta el momento no se sabe porque a la fecha sigue en ejecución, refiere que según se informaron en la gerencia sub regional de Castrovirreyna no hay presupuesto, que es lo que está pasando con el aspecto financiero y del avance físico.

El gerente regional de Infraestructura manifiesta que va elaborar un cuadro estadístico resumido de cómo están avanzando las obras y se compromete para efectuar la entrega en forma digital el cuadro grande que tiene, lo va remitir en diez cds.

SEGUNDO.- Oficio N° 160-2015/GOB.REG.-HVCA/GGR.- Aprobación del Texto único de Procedimientos Administrativos del Archivo Regional.

El responsable de la sub gerencia informática menciona que el procedimiento administrativo es un conjunto de actos y diligencias, tramitados ante el Archivo Regional, asimismo señala que el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA es un documento en la que, se consignan los procedimientos administrativos que despacha el Archivo Regional de Huancavelica a los administrados y/o usuarios, precisando los requisitos que se solicita, el costo del procedimiento administrativo, la sustentación técnica y legal y el diagrama de flujo, del procedimiento administrativo respectivo; precisa que la base legal para este sustento es la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el D.S. N° 079-2007-PCM. Aprueban Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del TUPA y Establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Asimismo indica que en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Archivo Regional de Gobierno Regional de Huancavelica, se ha incluido dos procedimientos administrativos nuevos, uno es la regularización de escritura pública y la transcripción de documentos notariales; refiere que para el cálculo del costo, tiene sustento legal y técnico de procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, para el cálculo del derecho de trámite, se ha considerado la Unidad Impositiva Tributaria – UIT del presente año Fiscal 2015, que es la suma de S/.3,850.00 nuevos soles, el cual ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 374-2014-EF, de ello se considera el porcentaje correspondiente, que solicita una columna en el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado mediante el D.S. N° 069-2009-PCM, que Aprueba el Formato del TUPA; finalmente refiere que la regularización de escritura pública, que generan por la prestación del mencionado servicio, se estima por la suma de S/.100.30 nuevos soles y del mismo modo, la transcripción de documentos notariales, se considera la suma de S/.27.50 nuevos soles.

La consejera Matamoros señala que previamente a la aprobación del TUPA, se solicite opinión legal a la oficina de asesoría jurídica para la siguiente sesión.

El consejero Ancasí refiere que coincide con la consejera Matamoros y que se solicite opinión legal previo a su aprobación del TUPA.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del TUPA, obteniéndose 05 votos a favor de la aprobación (Bellido, Suaznabar, Mayhua, Rojas y Dávila) y 03 votos para solicitar opinión legal y pasar a la siguiente sesión (Matamoros, Ancasí y Torres), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica - TUPA, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 244-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Setiembre de 2013, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en el Gobierno Regional de Huancavelica; incorporando procedimientos administrativos del Archivo Regional, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como Anexo 1.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



ARTICULO SEGUNDO.- FACÚLTASE a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

TERCERO.- Oficio N° 161 – 2015/GOB.REG.-HVCA/PR-SG.- Aprobación de Donación de bienes muebles a favor de sector Unión Tambohuaycco, del centro poblado Castillapata, Yauli.

La consejera Matamoros refiere y hace la interrogante que si se coordinó con el ejecutivo, indica porque no se puede imponer las donaciones, se haría la consulta si se cuenta con los bienes descritos en el documento.

El consejero Dávila refiere que si existen los documentos, también indica que los bienes materia de donación no tienen relevancia.

El consejero Torres refiere que los bienes existen, por esa razón están haciendo estos documentos, está fundamentado, además señala que los bienes no son de mayor cuantía y es procedente aprobar en ese sentido.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del sector Unión Tambohuaycco, del Centro Poblado de Castillapata de la Comunidad Campesina de Ambato, del distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

CUARTO.- Evaluación del proyecto de nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

La consejera Matamoros menciona que los puntos que vamos agregando al reglamento interno que sea con sustento legal.

El consejero Dávila menciona que nosotros vamos a mejorar este reglamento, indica que el consultor ha enviado a los correos electrónicos de los consejos a fin de ser analizado y observado, así como agregar, señala que primero se va a aprobar el anteproyecto y luego con el sustento legal se estaría aprobando en una próxima sesión, refiere por lo tanto se estaría suspendiendo este punto de la agenda para la próxima.

El consejero Torres manifiesta que este reglamento viene desde hace muchos años atrás, indica que personas entendidas en el tema han sugerido a los consejeros de Tayacaja pata hacer su modificación, refiere que mucho beneficia a la presidencia y se requiere mejorar de acuerdo a nuestra realidad.

Seguidamente el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión.

QUINTO.- Oficio N° 035-2015/GOB.REG.HVCA/CR.

Por intermedio de secretaría se da lectura al documento, siendo una invitación a los consejeros a una reunión de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar el tema relacionado a la adquisición de vehículos para las asociaciones del Fondo Concursable PROCOMPITE 2013.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda que asistirá a dicha reunión la comisión ordinaria de desarrollo económico.



SEXTO.- Oficio N° 189-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este pedido el consejero delegado somete a votación la aprobación de la propuesta de aceptar la donación de una camioneta y una motocicleta de parte de la ONG médicos del mundo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de los Bienes Muebles: Camioneta Pick Up con Placa de Rodaje N° D2E-791, Carrocería Pick Up, Marca Nissan, Modelo Frontier, Año de Fabricación 2007, Número de Serie JN1CDUD228X452440, Color Rojo Metálico, Número de Motor KA24850824Y; y Motocicleta Lineal Marca Honda con Placa N° 0713-OA, Modelo GL 125, Año de Fabricación 2013, Número de Chasis LALPCJ091E000043, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante Acta de Donación N° 0030, de fecha 27 de Febrero de 2015 y Acta de Donación N° 031 de fecha 02 de Marzo de 2015, por un valor de \$ 6982.00 Dólares Americanos y S/. 3900.00 Nuevos Soles respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

SÉPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

7.1.- Pedidos de la Consejera Bellido

- **Solicita se reincorpore el proyecto canal de irrigación Vetania – Parnoccocha del distrito de Laramarca con el código SNIP 175906.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda requerir dicha información a la Gerencia Regional de Infraestructura.

7.2.- Pedidos del Consejero Ancasi.

- **Solicita que las actas de sesión ordinaria sean remitidas cinco días antes de la siguiente sesión.**

Respecto a este pedido el pleno aprueba efectuar la entrega del acta de sesión anterior con una anticipación de tres días.

7.3.- Pedido del Consejero Torres.

- **Solicita una reunión descentralizada de consejo regional en la ciudad de Pampas.**

Respecto a este pedido el consejo regional acuerda participar en las actividades protocolares en el aniversario de Tayacaja mediante una comitiva.

7.4.- Pedido del Consejero Rojas.

- **Solicita que el proyecto: Construcción e implementación de la obra centro de salud de Llachua, distrito de Cosme, provincia de Churcampa pase a la Procuraduría Pública Regional.**

Respecto a este pedido el consejo regional acuerda requerir dicha información al consejero Rojas así como a la Gerencia de Infraestructura.

7.5.- Pedido de la Consejera Mayhua.

- **Solicita informe del Gerente General sobre la evaluación de los procesos CAS – 2015 del Gobierno Regional de Huancavelica, a nivel regional.**



Respecto a este pedido el consejo regional acuerda solicitar información a la Gerencia General Regional y considerar en la agenda de la siguiente sesión.

7.6.- Pedido de la Consejera Matamoros.

- **Seguimiento de los pedidos por parte del personal del Consejo Regional.**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda considerar el plazo para responder solicitudes en el nuevo reglamento interno del Consejo Regional.

7.7.- Pedido del Consejero Dávila.

- **El Ejecutivo efectúe la estimación presupuestal para desterrar los puntos críticos de la carretera Anchonga – Paucara.**

Respecto este pedido, el pleno acuerda por unanimidad encargar dicha gestión a la presidencia regional.

- **Las comisiones ordinarias cumplan sus funciones.**

Respecto a este pedido el pleno recomienda a las comisiones ordinarias mejorar la producción legislativa.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las doce con treinta del medio día, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



ANG. ALBERTO DAVILA PERALTA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL